



Un cuarto.

1

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

1.

Peri. independiente para los Afijos
de 1824 y 1825. 4° y 5°

Exmo. Señor.

D. José Ruiz Adm. en esta Tesorería Gral. a V. E. hace

Lima y Ca. 8 de 1824

Formuleo el oficio de este
citar y decerle el caso con sus
cuando se

presente, q. hallandose comisionado por su Suprema con p.^a
para en comision a la ciudad de Trujillo con retencion de su empleo
a las inmediatas ordenes del S. Gral. Gran Mariscal D.

Jose de la Cruz, y necesitando llevar un documento q. acredite
dite la cantidad q. se le adeuda por sus pagas vencidas, se

habe de servir V. E. mandara se le formen sus oficios y por esta
Tesoreria y se le franquee el caso correspondiente, p. lo cual

N. E. rendidam. suplica se digna mandar seguir y como hebo
pedido: asi lo expone alcazar del venig. con razon en V. E.

José Ruiz
E



0.2.103-5

MH-01103

Co. 24

Doc. 5

Fol. 1

El Señor Teniente de una Casa Matriz
D. José Ruiz

Ha de haber desde 1.º de Mayo a fin de Agosto de
un año pp.º a razon de 160. p. mensales como Test. Coronel
& Exco. p. estar varificado ha fin de Ab.º ultimo — 640. "

Desde 1.º de Sep.º a 31.º de Diciembre 122. dias a
razon de 11.0 p. anuales como Señor Teniente de
una Casa Matriz — 1336. 7½

Descuento

1976. 7½

Y do
Im. a 23 de Mayo 610. p. habra de test. Coronel — 18. 3

Arrempio a id. vne. id. con Casa de am. desc.º — 17. 7

a
At. An — } Por 173. p. 6.º que le corresponden en dho. tpo. por
la Media An. que adeudo un ingreso en el Em- } 876. 5.
pleo de Teniente. — 173. 6.

de
Har. en comun — } Por 666. p. 5.º que ha recibido a buena cuenta
de un alcance de 17 p. de Millan. — 666. 5.

Liquido Alcance — 1100. 2½

Sevon. Gral. del Estado. Lima Enero 8.º de 1824

Pedro Pomoy

Ha haber liquido arriba demostrado. — 1100. 2½

Ha recibido a cuenta de dicho alcance en el dia de las
fechas segun p.º al Real caxamiento. — 334. "

Lima Enero 10.º de 1824. total — 766. 2½

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



73.





En quartillo.

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y USG.



Por Independiente para los Años
de 1824 y 1825. 4° y 8°

